



REPÚBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial
JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO
ITAGÜÍ

Veintitrés de noviembre de dos mil veintiuno

AUTO DE SUSTANCIACIÓN
RADICADO N° 2017-00283-00

En el incidente de desacato promovido por SANDRA YANETH VÁSQUEZ SALDARRIAGA contra ALIANZA MEDELLÍN ANTIOQUIA EPS S. A. S., atendiendo a la solicitud presentada por la entidad incidentada se ordena compartir el auto proferido el 17 de mayo de 2019, mediante el cual el Despacho se abstuvo de materializar la sanción impuesta al señor Juan David Arteaga Flórez.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

ISABEL CRISTINA TORRES MARÍN

Jueza

JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO.
CERTIFICO: Que el auto anterior fue notificado en
ESTADOS Nro. 196 fijado electrónicamente en el
Portal Web de la Rama Judicial hoy 24 de noviembre
de 2021 a las 8 a.m.

La Secretaria